

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	TIPO DE AFECCIÓN (M ²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	Ocupación TEMPORAL	
17.1931-026	10	28	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO	5.496	1.420		202	VEGETACION DE RIBERA
17.1931-027	10	27	SARRA SUROS LLUIS	SARRA SUROS LLUIS DS CAN BISBAL 17412 MACANET DE LA S	6.552	4.540			RIPICOLAS
17.1931-028	10	29	FABEGRAS BUQUETS MANUEL	FABEGRAS BUQUETS MANUEL DS CAMI D CAN MAJO 78 08190 SAN CUGAT DEL	4	267			RIPICOLAS
17.1931-029	11	76	CARBO BENET JOANA	CARBO BENET JOANA CL PROVENÇA 477 08025 BARCELONA	6.722	187			LA BOR SECANO
17.1931-030	11	84	ROCA BOTA ISABEL	ROCA BOTA ISABEL CL MALVA 83 17430 STA COLOMA FAR	12.265	24			LABOR SECANO
17.1931-031	11	85	PLANIOL CAMPS MERCEDES	PLANIOL CAMPS MERCEDES DS AFUERAS DESPOBLADA 14 17410 SILS	9.371	1.115			LABOR SECANO
17.1931-032	11	87	VILALLONGA SERRAMITJA JOSEFA	VILALLONGA SERRAMITJA JOSEFA AV ASUMPTA 8 17162 BESCANO	17.963	7.571			PINAR
17.1931-033	11	88	OLIVERAS MONTJE AURELIA	OLIVERAS MONTJE AURELIA CL AFUERAS 17410 SILS	11.791	5.929			LABOR SECANO
17.1931-034	11	9018	AJUNTAMENT DE SILS	AJUNTAMENT DE SILS CL PRUDENCI BERTRANA 8 17410 SILS	1.992	301			HIDROGRAFIA NATURAL
17.1931-035	11	90	CUYAS ZARAGOZA CAMILO	CUYAS ZARAGOZA CAMILO PJ MALUQUER 3 08022 BARCELONA	66.295	6.385	778		LABOR REGADIO
17.1931-036	11	9014	AJUNTAMENT DE SILS	AJUNTAMENT DE SILS CL PRUDENCI BERTRANA 8 17410 SILS	5.237	411			VIA DE COMUNICACION
17.1931-037	11	139	SALIP PONS NARCISO	SALIP PONS NARCISO CL VALLCANERA 11 17410 GIRONA	65.834	845			LABOR SECANO
17.1931-038	11	138	DOMINGO VALL LLOSERA JUAN	DOMINGO VALL LLOSERA JUAN DS AFUERAS DESPOBLADA 16 17410 SILS	6.955	26			LABOR SECANO
17.1931-039	11	137	CULLAS ZARAGOZA CAMILO	CULLAS ZARAGOZA CAMILO PJ MALUQUER 3 08002 BARCELONA	7.688	695			LABOR SECANO
17.1931-040	11	9002	AJUNTAMENT DE SILS	AJUNTAMENT DE SILS CL PRUDENCI BERTRANA 8 17410 SILS	25.213	948			VIA DE COMUNICACION
17.1931-041	11	134	CULLAS ZARAGOZA CAMILO	CULLAS ZARAGOZA CAMILO PJ MALUQUER 3 08002 BARCELONA	68.134	15.688	3.565	1.108	LABOR SECANO
17.1931-042	11	136	BARNADA LLADO LORENZO	BARNADA LLADO LORENZO DS AFUERAS DESPOBLADA 9 17410 SILS	4.434	2.097			LABOR SECANO
17.1931-043	11	135	VILAVELLA GARROS FRANCISCO	VILAVELLA GARROS FRANCISCO M CAN XELICA 17410 SILS GIRONA	3.111	787	10		LABOR REGADIO
17.1931-044	11	9007	AJUNTAMENT DE SILS	AJUNTAMENT DE SILS CL PRUDENCI BERTRANA 8 17410 SILS	4.193	1.359			VIA DE COMUNICACION

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del proyecto de acondicionamiento del cauce del Río Cabe en Canabal, en el término municipal de Sober (Lugo), y de los bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de 30 de marzo de 2004, fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Proyecto de acondicionamiento del cauce del Río Cabe, en Canabal, en el término municipal de Sober (Lugo)».

Se inicia el citado expediente, previo a la declaración de urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para ejecutar las obras incluidas en este proyecto por medio del presente anuncio.

El proyecto tiene por objeto la recuperación del entorno natural del río en esta zona mediante acciones de tipo ambiental (saneamiento y limpieza del bosque ripario, revegetación, etc.) paseos fluviales de ribera, recuperación de los accesos a áreas singulares (molinos, azudes, etc.), de valor paisajístico y etnográfico, completado con acciones puntuales de adecuación hidráulica del cauce, emplazados en la margen izquierda del río Cabe, en el lugar conocido como «A Ponte», en la parroquia de Canabal, con una longitud de actuación de márgenes de unos 150 metros.

Las actuaciones previstas son las siguientes:

Limpieza y acondicionamiento del terreno, incluyendo la eliminación de restos de productos asfálticos existentes.

Protección de márgenes contra la erosión, con la colocación de escolleras sin hormigonar en la desembocadura del arroyo de La Lama y en 50 metros de la margen del río Cabe.

Mejora de las condiciones para el uso recreativo con el diseño y/o ejecución de sendas peatonales de borde de río, habilitación de zonas de aparca-

miento que impidan el acceso de vehículos a las proximidades del cauce, siembra de césped, plantación de arbolado autóctono de ribera, eliminación de tendidos eléctricos aéreos, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento y del de los propietarios de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras contempladas en este proyecto, cuya relación se adjunta como anexo a este anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 de su Reglamento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los boletines en que se ha de publicar, Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Sober, en donde se hallarán de manifiesto el Proyecto y el Parcelario y Relación de terrenos, bienes y derechos, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, en cuyas oficinas de Ourense, sitas en la calle García Mosquera, entre-

suelo, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente, el proyecto y el parcelario y relación de terrenos, bienes y derechos, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 5 de abril de 2004.—El Jefe de área de Galicia-Sil, José Javier González Martínez.—13.740.

Anexo

Relación de afectados

Número de orden: 1. Titular: Josefina Feijoo Janeiro. Referencia catastral: Polígono 1, parcelas 1118-119-120-121. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 1.005,70.

Número de orden: 2. Titular: Tomás Pérez Páramo. Referencia catastral: Polígono 1, parcela 107. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 505,91.

Número de orden: 3. Titular: Dolores Abelaira López. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 408,07.

Número de orden: 4. Titular: María Begoña Pérez Pérez. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 533,83.

Número de orden: 5. Titular: Comunal de vecinos de Canabal. Referencia catastral: Urbana. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 823,15.

Número de orden: 6. Titular: Ministerio de Fomento. Superficie afectada ocupación definitiva (metros cuadrados): 705,79.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de información pública sobre la solicitud de un permiso de investigación minera (exp. 3583).

La sociedad «Saint-Gobain Tereal España, Sociedad Anónima», con domicilio en la Pera, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C denominado «Terri» núm. 3.583 del Registro minero de Girona, con una superficie de 6 cuadrículas mineras, que afecta a los términos municipales de Cornellà de Terri y Palol de Revardit.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud	Latitud
1	2° 49' 20"	42° 04' 40"
2	2° 50' 20"	42° 04' 40"
3	2° 50' 20"	42° 04' 00"
4	2° 49' 20"	42° 04' 00"

Se hace público en cumplimiento de lo que disponen los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 70 de su Reglamento, para que toda aquella persona que se considere interesada pueda comparecer en el expediente que se tramita en el Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta de Barcelona, y alegar lo que tengan por conveniente en el plazo de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—13.669.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 24 de marzo de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, de A Coruña, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación, trámite de urgencia, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Acondicionamiento da Estrada AC-403 Muros-Sta. Comba. Treito: A Pereira (Sta. Comba) Pino do Val (Mazaricos). Clave: AC/01/80.1. Términos municipales de Santa Comba y Mazaricos".

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 12 de mayo de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da Estrada AC-403 Muros-Sta. Comba. Treito: A Pereira (Sta. Comba) Pino do Val (Mazaricos). Clave: AC/01/80.1. Términos municipales de Santa Comba y Mazaricos», por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Con fecha 22 de mayo de 2003 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 269/2003, publicado en el DOG n.º 107, de fecha 4 de junio de 2003.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario:

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa Comba:

Día: 20 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: (Lacteos Pérez Oliveira) Granjas San Luis a Turnes Ponte, José.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mazaricos:

Día: 24 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Concepción y José Pérez Peón a Bermúdez Casais, María.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: Blanco Fidalgo, José a Cambeiro Picos, Hdros. José.

Día: 25 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Cambeiro Rodríguez, José a González Alvite, Manuel.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: González Alvite, M.ª Digna a Novio Bermúdez, María.

Día: 26 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Novio Cendón, Dulce, a Peón Santiago, Dolores.

Horario: Quince horas a dieciocho horas.

De: Peón Santos, María, a Pte. Antonio Esperante López, Comunal de Foxas-M.

Día: 27 de mayo de 2004.

Horario: Nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Regueira Riomayor, Jesús, a Tuñas Carreira, Benedicto.

Horario: De quince horas a dieciocho horas.

De: Tuñas Esperante, Pimenio, a Vieites Vieites, Alfredo.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en los Ayuntamientos de Santa Comba y Mazaricos, respectivamente, y en el Servicio Provincial de Estradas da Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane, s/n, 8.º), 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia, de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 24 de marzo de 2004.—El Jefe de Servicio, José Luis Rodríguez Alonso.—13.711.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Castellón de la Plana sobre proyecto de expropiación para la ampliación de las avenidas de Villarreal y Barcelona. Notificación a titulares de bienes y derechos afectados de expropiación.

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2003, acordó exponer al público, por el plazo de un mes, el Proyecto de Expropiación para la ampliación de las Avenidas de Villarreal y Barcelona, así como la relación de bienes y derechos afectados de expropiación.

La notificación del citado acuerdo no ha sido posible efectuarla a las personas que se indican al final de presente anuncio, por ser desconocido su domicilio o no encontrarse en el mismo.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, que además se expondrá en el Tablón de Anuncios Municipal, se notifica a dichas personas el texto íntegro del citado acuerdo, cuyo contenido es el siguiente:

«Visto el expediente que se está tramitando para aprobar el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, de terrenos para la ampliación de las avenidas Villarreal y Barcelona y los siguientes,